## PODER LEGISLATIVO



## PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

## **LEGISLADORES**

121

<sub>N°</sub> 120	PERÍODO LEGISLATIVO 20 <u>09</u>
EXTRACTO	Proyecto de Resolución solici.
tando al INFU	Proyecto de Resolución solici. ETUR informe s/las contrata
ciones por órdene	es de publicidad realizados
durante el 2008	y otros items.
	/
Entró en la Sesión de:	2 7 AGO. 2009 V
Girado a Comisión Nº	
	AP
Orden del día N°	



**Artículo 1º.-** Solicitar al señor Presidente del Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) informe a esta Cámara Legislativa respecto a las contrataciones por órdenes de publicidad realizadas por ese instituto durante el año 2008, el siguiente detalle:

- a) Medios de comunicación contratados por el instituto;
- b) montos asignados, discriminado por medio contratado, mencionando los elementos que se han incluido en las órdenes de contratación que permitan identificar lo contratado, tal lo expresa el punto B, inciso 3) de la Resolución Plenaria TCP Nº 12/96.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archívese.



Antártida e Islas del Atlántico Su BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA





**FUNDAMENTOS:** 

Señor Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego:

En el marco de lo establecido por el Decreto Provincial 183/08 y sus modificatorios 846/08, vinculado a los requisitos establecidos para acceder al sistema de distribución de publicidad oficial en los Medios de Comunicación Social de la Provincia, y en relación a consultas realizadas por Medios de Comunicación de la provincia a la Comisión Nº 3, y en el marco del tratamiento parlamentario (en la mencionada comisión) del Asunto 59/08 es que, desde el Bloque del FPV, solicitamos al Sr. Vicepresidente a/c de la Presidencia de la Legislatura Provincial eleve al Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) el presente pedido de informe a solo efecto de conocer la realidad sobre la cuestión en el articulado de la presente detallada.

Entendemos como imposible para esta Cámara ejercer su rol esencial en el dictado de leyes que resuelvan y mejoren la calidad de institucional de nuestra provincia, nada de esto es posible si desconocemos la realidad de los diversos ámbitos de la nuestra Provincia.

Legisladora Provincial Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y, los Hielos Continentales, Son y Serán Argentinos





## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Solicitar a la señora Presidenta del Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) eleve a esta Cámara Legislativa la siguiente información:

- Respecto a las contrataciones por órdenes de publicidad realizadas por el Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR) durante el 2008:
  - Detalle del listado de los Medios de Comunicación contratados por el Instituto;
  - Detalle de los montos asignados discriminando por Medio contratado y mencionando los elementos que se han incluido en las órdenes de contratación que permitan identificar lo contratado, tal lo expresa el punto B, inciso 3, de la Resolución Plenaria TCP Nº 12/96.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

Arq. ANA LIA COLLAVINO Legisladora Provincial Poder Legislativo